Naciones Unidas S/PV.3366



# Consejo de Seguridad

*Provisional*

Cuadragésimo noveno año

**3366**[a] sesión

Jueves 21 de abril de 1994, a las 12.00 horas
Nueva York

| | | |
|---|---|---|
| *Presidente:* | Sr. Keating . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . | (Nueva Zelandia) |
| *Miembros*: | Argentina . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . | Sr. Cárdenas |
| | Brasil . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . | Sr. Sardenberg |
| | China . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . | Sr. Chen Jian |
| | Djibouti . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . | Sr. Olhaye |
| | España . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . | Sr. Yáñez Barnuevo |
| | Estados Unidos de América . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . | Sr. Inderfurth |
| | Federación de Rusia . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . | Sr. Fedotov |
| | Francia . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . | Sr. Ladsous |
| | Nigeria . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . | Sr. Gambari |
| | Omán . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . | Sr. Al-Khussaiby |
| | Pakistán . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . | Sr. Khan |
| | Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte . . . . . . . . . . . | Sir David Hannay |
| | República Checa . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . | Sr. Vanhara |
| | Rwanda . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . | Sr. Bizimana |

## Orden del día

La situación en Liberia

Tercer informe del Secretario General sobre la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Liberia (S/1994/463)

94-85553 (S)

*Se abre la sesión a las 12.40 horas.*

**Aprobación del orden del día**

*Queda aprobado el orden del día.*

**La situación en Liberia**

**Tercer informe del Secretario General sobre la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Liberia** (S/1994/463)

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Deseo informar al Consejo de que he recibido una carta del representante de Liberia en la que solicita que se le invite a participar en el debate del tema del orden del día del Consejo. De conformidad con la práctica habitual y con el consentimiento del Consejo, me propongo invitar a dicho representante a que participe en el debate, sin derecho a voto, de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

*Por invitación del Presidente, el Sr. Bull (Liberia) toma asiento a la mesa del Consejo.*

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en su orden del día.

El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el tercer informe del Secretario General sobre la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Liberia, documento S/1994/463.

Los miembros del Consejo tienen también ante sí el documento S/1994/474, que contiene el texto de un proyecto de resolución preparado durante las consultas celebradas previamente por el Consejo.

Quiero señalar a la atención de los miembros del Consejo las siguientes modificaciones que se deben efectuar al texto del proyecto de resolución que figura en el documento S/1994/474 en su forma provisional.

En primer lugar, el quinto párrafo del preámbulo debería decir lo siguiente:

"**Encomiando** el papel positivo ejercido por la Comunidad Económica de los Estados de Africa Occidental (CEDEAO) en sus esfuerzos por ayudar a restablecer la paz, la seguridad y la estabilidad en Liberia e **instándola** a que prosiga sus esfuerzos con el objeto de ayudar a las partes liberianas a concluir el proceso encaminado a lograr una solución política en el país,"

En segundo lugar, en la última línea del párrafo 2 de la parte dispositiva, después de las palabras "progresos sustanciales en" se deberían insertar las palabras "cuanto al desarme y".

En tercer lugar, en la primera línea del párrafo 8 de la parte dispositiva, las palabras "el actual compromiso por parte del ECOMOG" deberían ser reemplazadas por "los esfuerzos que despliega el ECOMOG para hacer avanzar el proceso de paz en Liberia y su compromiso".

De esta manera se completan las modificaciones que se incorporarán al texto del proyecto de resolución que el Consejo tiene ante sí.

El primer orador es el representante de Liberia, a quien doy ahora la palabra.

**Sr. Bull** (Liberia) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Ante todo, quiero felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo durante este mes y por la manera muy eficaz en que está conduciendo la labor del Consejo. Asimismo, quisiera hacer extensivo nuestro reconocimiento a su predecesor por la eficacia con que dirigió el Consejo durante el mes anterior.

Permítaseme dejar constancia del sincero reconocimiento del Gobierno y el pueblo de Liberia al Secretario General por su tercer informe sobre la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Liberia, de 18 de abril de 1994 (S/1994/463).

En el informe se señalan los progresos realizados por la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Liberia (UNOMIL) en la ejecución de su mandato y se identifican claramente las cuestiones pendientes que las partes liberianas deben solucionar. Asimismo, se especifica el apoyo que se requiere de la comunidad internacional a efectos de ayudar a promover las perspectivas de una solución pacífica del conflicto civil en Liberia.

Como el Consejo sabe, el telón de fondo de los actuales esfuerzos para poner fin al conflicto en Liberia es

el Acuerdo de Cotonú, de 25 de julio de 1993. A partir del momento en que fue firmado, las partes han aplicado hasta ahora la mayoría de los componentes políticos del Acuerdo. El Consejo de Estado del Gobierno de Transición quedó establecido el 7 de marzo de este año y está ahora a cargo de los asuntos de Estado.

La Comisión Electoral ha emprendido también la labor preparatoria para las elecciones legislativas y presidenciales programadas para el 7 de septiembre de 1994. Asimismo, las partes se han puesto de acuerdo respecto de la distribución de 13 de los 17 cargos del Gabinete de Gobierno.

Tengo el placer de informar al Consejo de que a partir del informe del Secretario General, y sobre la base de un acuerdo previo entre las partes en el conflicto, el 19 de abril de 1994 el Consejo de Estado del Gobierno de Transición designó a los Ministros de Justicia, Finanzas y Defensa para que fuesen confirmados por la Asamblea Legislativa de Transición, y, de conformidad con la información recibida de Monrovia, dichos candidatos han sido confirmados, han prestado juramento y han asumido sus cargos.

Se nos ha informado de que se cubrirá en breve la única cartera pendiente, la de Ministro de Relaciones Exteriores. Este es un hecho sumamente alentador, ya que el nombramiento de estas cuatro carteras ministeriales facilitará el pleno funcionamiento del Gobierno.

También compartimos las preocupaciones expresadas por el Secretario General en su informe, relativas a la demora en el desarme de los combatientes debido a la continuación de las hostilidades armadas en el país. El Consejo de Estado de Transición ha pedido a las partes involucradas que pongan fin a la lucha y que permitan la solución pacífica del conflicto, de conformidad con los términos del Acuerdo de Cotonú y el deseo de la mayoría abrumadora del pueblo liberiano, que es víctima inocente de la trágica guerra civil.

El Consejo de Estado de Transición está examinando la recomendación específica hecha por el Secretario General en relación con la necesidad de cambios en los requisitos constitucionales del procedimiento electoral. Se está examinando la propuesta sugerida por el grupo técnico de las Naciones Unidas para que el Gobierno contribuya con 8,5 millones de dólares de los EE.UU. al proceso electoral.

Lo que ha logrado el pueblo liberiano en cuanto a los componentes políticos del Acuerdo de Cotonú puede aplicarse eficazmente cuando se ejecute su componente militar, que es el desarme de los combatientes. De conformidad con el Acuerdo de Cotonú, el desarme de los combatientes es responsabilidad del Grupo de Vigilancia de la Cesación del Fuego de la CEDEAO (ECOMOG). Sin embargo, el Gobierno Nacional de Transición de Liberia está alentando el diálogo entre las partes para acelerar el proceso de desarme.

El informe del Secretario General identifica claramente estos problemas y las necesidades que hay que satisfacer. La Comisión Electoral necesita asistencia financiera para todas las elecciones. Se necesitará asis-tencia financiera y técnica para la desmovilización y reintegración de los ex combatientes y para la rehabili-tación y reconstrucción de Liberia, entre otras cosas. A este respecto, la delegación de Liberia se suma al llamamiento hecho por el Secretario General a los Estados Miembros para que sigan contribuyendo al Fondo Fiduciario y para que proporcionen mayor asistencia humanitaria al país.

En este momento, deseo dar las gracias al Secretario General y a su Representante Especial, así como a la Organización de la Unidad Africana (OUA) y a los Estados miembros de la Comunidad Económica de los Estados de Africa Occidental (CEDEAO) por su constante y abnegada ayuda al proceso de paz en Liberia. También agradecemos su apoyo constante a todos los Gobiernos amigos y a las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales. El pueblo de Liberia nunca olvidará su humanidad.

Al avanzar en la solución del conflicto liberiano quiero, no obstante, pronunciar unas palabras de cautela. El historial de reveses en los esfuerzos en pro de la paz en otras zonas conflictivas del mundo hace que nosotros debamos asegurar que existan suficientes garantías de seguridad antes de la celebración de las elecciones. El proceso de paz liberiano tiene todas las posibilidades de ser un éxito. De hecho, representará un logro extraordinario para la cooperación entre las Naciones Unidas y su organización subregional, la CEDEAO, para resolver un conflicto armado. Por lo tanto, sólo podemos hacer votos para que por la gracia del Todopoderoso, las Naciones Unidas, por mediación del Consejo de Seguridad, aseguren que la paz liberiana se decida de forma definitiva y eficaz para que el pueblo de Liberia pueda por fin gozar de las bendiciones de la paz, la cohesión y la prosperidad que tanto merece. Por lo tanto, apoyamos el proyecto de resolución que tiene ante sí el Consejo y pedimos que se apruebe por unanimidad.

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Agradezco al representante de Liberia las amables palabras que me ha dirigido.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí, en su forma provisional oralmente revisada. Si no hay objeciones, someteré a votación el proyecto de resolución.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Primero daré la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular declaraciones antes de la votación.

**Sr. Gambari** (Nigeria) (*interpretación del inglés*): Mi delegación ha leído con gran interés el utilísimo informe del Secretario General que figura en el documento S/1994/ 463, de 18 de abril de 1994, el tercero de una serie de informes sobre la marcha de la Misión de Obser-vadores de las Naciones Unidas en Liberia (UNOMIL). Acogemos con beneplácito este informe y elogiamos al Secretario General y a su Representante Especial, el Sr. Trevor Gordon-Somers, por los esfuerzos incansables que han seguido desplegando para fomentar el proceso de paz liberiano.

Mi delegación se complace en observar que las partes liberianas ya han completado con éxito una serie de medidas importantes en la aplicación del Acuerdo de Cotonú, entre las que no son menos importantes la instauración del Consejo de Estado del Gobierno de Transición, que tuvo lugar el 7 de marzo de este año; el inicio simultáneo del desarme; y la entrada en funciones, el 11 de marzo, de la Asamblea Legislativa de Transición. Sin duda alguna son hechos muy importantes y felicitamos a las partes por sus esfuerzos positivos para hacer posibles estos logros.

Sin embargo, diversas dificultades obstaculizan la consecución de una paz duradera en Liberia con la prontitud que hubieran deseado los miembros del Consejo. Se pueden citar tres de estas dificultades de la forma siguiente.

En primer lugar, a pesar de la instauración del Consejo de Estado del Gobierno de Transición hace más de un mes, han persistido las controversias sobre los nombramientos de algunos miembros del Gabinete y ello ha impedido el pleno funcionamiento tanto del Gobierno de Transición como de la Asamblea Legislativa de Transición.

En segundo lugar, el proceso de desarme, a pesar de que hubo optimismo al principio, no ha logrado progresos importantes. Esto se ha debido no sólo a las dificultades logísticas y de otro tipo que encara el Grupo de Vigilancia de la Cesación del Fuego de la CEDEAO (ECOMOG), sino también a la renovación de la lucha entre las antiguas y nuevas facciones en partes del país.

En tercer lugar, por lo que respecta al proceso electoral, todavía hay que abordar otras cuestiones, inclusive la educación electoral, la repatriación de refugiados y personas desplazadas y la movilización de los recursos que se necesitan para las elecciones. Todas estas cuestiones exigen la atención urgente de las partes si ha de mantenerse la fecha prevista del 7 de septiembre para las elecciones, como es el deseo y la exigencia de la comunidad internacional.

El proyecto de resolución sobre Liberia que estamos a punto de votar representa, a juicio de mi delegación, un esfuerzo satisfactorio para hacer avanzar el proceso de paz por las siguientes razones.

En primer lugar, al decidir prorrogar el mandato de la UNOMIL otros seis meses, como recomienda el Secretario General, el proyecto de resolución pone de relieve el apoyo continuado internacional y de las Naciones Unidas al proceso de paz liberiano.

Sin embargo, al disponer expresamente que se realice una primera revisión de la situación en Liberia al 18 de mayo, dentro de unas semanas, el proyecto de resolución destaca la necesidad de que las partes tomen medidas concretas para hacer avanzar el proceso como base para el apoyo continuo de las Naciones Unidas.

En segundo lugar, la resolución pide a las partes que cesen las hostilidades en todo el territorio de Liberia y que cooperen plenamente con el Grupo de Vigilancia de la Cesación del Fuego de la CEDEAO (ECOMOG) para concluir el proceso de desarme. A juicio de mi delegación, esto es de importancia capital para el restablecimiento de la confianza, el pronto regreso y el asentamiento de los refugiados, el funcionamiento del Gobierno Nacional de Transición y las perspectivas de celebrar elecciones en la fecha prevista.

Por último, el proyecto de resolución reconoce la necesidad de contribuciones adicionales al Fondo Fiduciario para Liberia, una mayor asistencia al ECOMOG para que pueda cumplir con las labores que le asigna el Acuerdo de Cotonú y, tal vez más importante, apoyo a las actividades humanitarias y de desarrollo en Liberia.Por consiguiente, el proyecto de resolución alienta a los Estados Miembros a que proporcionen tal apoyo.

Para concluir, el pueblo de Liberia ha sufrido inmensos padecimientos en los últimos cuatro años, padecimientos que no deben continuar. Si bien la comunidad internacional ha apoyado considerablemente al pueblo de Liberia en sus esfuerzos para lograr la paz y abordar los problemas humanitarios y de refugiados que produjo esta guerra insensata y sin esperanzas, la magnitud de los problemas sigue siendo enorme. Por su parte, el Gobierno de Nigeria, que ha apoyado a Liberia desde el comienzo de la actual crisis, no dejará de seguir haciéndolo. Por ello, mi delegación reitera el llamamiento a la comunidad internacional en general a que redoble sus esfuerzos a fin de ayudar al pueblo de Liberia en la inmensa labor de reconstrucción que tiene por delante.

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Someteré ahora a votación el proyecto de resolución que figura en el documento S/1994/474, en su forma provisional oralmente enmendada.

*Se procede a votación ordinaria.*

*Votos a favor*:

Argentina, Brasil, China, República Checa, Djibouti, Francia, Nueva Zelandia, Nigeria, Omán, Pakistán, Federación de Rusia, Rwanda, España, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Se han emitido l5 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución, en su forma provisional oralmente enmendada, ha sido aprobado por unanimidad como resolución 911 (1994) del Consejo de Seguridad.

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen hacer una declaración después de la votación.

**Sr. Inderfurth** (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Los Estados Unidos celebran ver que las partes liberianas han logrado algunos progresos, aunque limitados, hacia la realización del proceso de paz desde la última reunión del Consejo sobre la situación en Liberia, que se celebró en febrero. Sin embargo, seguimos preocupados por las demoras y los obstáculos de que ha sido objeto el proceso de paz y que han sido originados por varias de las partes. También estamos profundamente preocupados por la continuación de los actos de violencia.

En la actualidad, el mundo presencia numerosos conflictos sangrientos e insensatos, todos los cuales requieren la atención de la comunidad internacional y representan una enorme carga para las Naciones Unidas. Sería verdaderamente una tragedia si Liberia volviera a caer en el horror de la guerra civil. Corresponde a todas las partes en Liberia esforzarse por avanzar hacia un futuro pacífico para el país. La comunidad internacional participa en esa labor. Los mecanismos para la paz se estipularon en el Acuerdo de Cotonú. El Consejo de Seguridad seguirá de cerca esta cuestión para verificar que las partes cumplan sus compromisos y respeten el calendario que acordaron.

La resolución que el Consejo de Seguridad acaba de aprobar contempla dos revisiones en los próximos meses, una para verificar si las partes han solucionado sus diferencias con respecto a varios puestos claves en el Gabinete, y la siguiente para verificar el progreso general. Esperamos que, al 30 de junio, los liberianos hayan superado ciertos hitos. En primer lugar, que el Gobierno Nacional de Transición de Liberia no sólo se haya instaurado plenamente, sino que también esté funcionando efectivamente en Monrovia y en otros lugares; segundo, que se hayan establecido más campamentos de desarme y desmovilización y que aproximadamente el 30% de los combatientes hayan sido desarmados; tercero, que la Comisión Electoral esté organizando activamente las elecciones del 7 de septiembre, incluyendo el establecimiento de un calendario para el registro de votantes, la inscripción de candidaturas, y otras actividades preparatorias vitales; y, cuarto, que en general se esté respetando la cesación del fuego.

El cumplimiento de esos objetivos es fundamental para el éxito de la presencia continua de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Liberia (UNOMIL). Si las partes no logran superar esos hitos, mi Gobierno estará dispuesto a pedir que el Consejo examine si la Misión se debe reducir o si se le debe poner fin.

Hemos escuchado informes de que las partes quizás estén a punto de llenar algunos de los puestos pendientes en el Gabinete. Para terminar, quiero decir que espero que ello lleve a la solución del atolladero político en Liberia. La efectividad del Gobierno Nacional de Transición depende de la cooperación activa y de la participación de todos los firmantes del Acuerdo de Cotonú.

**Sr. Sardenberg** (Brasil) (*interpretación del inglés*): La delegación del Brasil votó a favor de la resolución 911 (1994) porque estamos convencidos de que el Consejo de Seguridad debe seguir prestando un resuelto apoyo a los esfuerzos para unir a las partes en Liberia y abrir una nueva era de paz y estabilidad en ese país. A ese respecto, mi delegación está profundamente agradecida por los esfuerzos

incansables y creativos del Sr. Trevor Gordon-Somers, Representante Especial del Secretario General. Asimismo, encomiamos a la Comunidad Económica de los Estados de Africa Occidental (CEDEAO) por sus esfuerzos para restaurar la paz y la seguridad en Liberia.

Las partes han tomado medidas positivas en cuanto a la aplicación del Acuerdo de Cotonú, tales como la instalación del Consejo de Estado del Gobierno Nacional de Transición y el inicio del proceso de desarme. El Consejo recibió ayer información sobre el proceso de nombramiento de tres miembros del Gabinete del Gobierno Nacional de Transición, lo que es un acontecimiento muy alentador en el proceso de paz.

Pese a los progresos realizados, los estallidos de violencia, los problemas en la prestación de asistencia humanitaria y el número considerable de refugiados y de personas desplazadas aún podrían poner en peligro todo lo que se ha logrado hasta ahora.

Acogemos con beneplácito la decisión de las partes de celebrar elecciones libres y limpias el 7 de septiembre de 1994 y las instamos a respetar de manera estricta la fecha convenida para permitir que avance el proceso de paz. En lo que se refiere al sistema electoral que deberá aplicarse en esas elecciones, esperamos que las partes elijan el sistema que consideren más apropiado para las necesidades del pueblo de Liberia sobre la base de elecciones verdaderamente libres y limpias. La prórroga actual del mandato de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Liberia (UNOMIL) por un período adicional de seis meses es muy importante, al tener en cuenta que abarca la época de las elecciones.

Las partes deben perseverar en sus esfuerzos políticos y cooperar con la UNOMIL y el Grupo de Vigilancia de la Cesación del Fuego de la CEDEAO (ECOMOG) con miras a lograr la aplicación plena del Acuerdo de Cotonú, que es el mejor marco para una paz duradera en Liberia. Actuar de otra manera enviaría un mensaje equivocado a la comunidad internacional y pondría en peligro unas negociaciones de paz muy difíciles y que han sido cuidadosamente preparadas. El Consejo, por su parte, debe continuar vigilando de cerca la situación para alentar a las partes en Liberia en sus esfuerzos en pro de un arreglo positivo de la situación y para advertir en contra de cualquier demora indebida en el proceso de paz.

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): No hay más oradores inscritos en mi lista. El Consejo de Seguridad ha concluido así la etapa actual del examen del tema que figura en su orden del día.

*Se levanta la sesión a las l3.10 horas.*